



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y PATRIMONIAL
Demandante	Adriana Jara Sandoval
Demandada	Raúl Humberto Rojas Ramos
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00192 00
Asunto	Requerir a partidores
Fecha de la providencia	Doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

*Requerir a los partidores Cristian Fabián Moscoso Peña y Darles Arosa Castro para que procedan de manera inmediata a cumplir con el cargo encomendado como lo es presentar el trabajo de partición, ya que los términos concedidos son perentorios e improrrogables y no han solicitado la prórroga respectiva, pues el trámite del recurso de apelación sobre las objeciones a los inventarios se surte en el efecto devolutivo y por ende no suspende el cumplimiento de la providencia apelada.

NOTIFIQUESE.


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

108

Del

13 SEP 2019


AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria